

DECRETO ALCALDICIO N° 497/

APRUEBA CANCELACION ESTADO DE PAGO N° 4
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

28 FEB 2023

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1622 de fecha 22.07.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada “Conservación Liceo Requínoa, comuna de Requínoa”. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Faundez S, Arquitecto, DOM., o quienes los subroguen.

El Certificado N° 231 de fecha 25.08.2022, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato correspondiente a la Licitación Publica ID 3656-88-LQ22, denominada **“Conservación Liceo Requínoa, comuna de Requínoa”, al proveedor Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, por un monto de \$ 291.982.902 iva inc., y plazo de ejecución de 240 días corridos.**

El Decreto Alcaldicio N° 1959 de fecha 31.08.2022, que Autoriza Licitación Publica 3656-88-LQ22. Adjudica contratación de la obra denominada “Conservación Liceo Requínoa, comuna de Requínoa”, al Oferente Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, por un monto de \$ 291.982.902 iva inc., y plazo de ejecución de 240 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras a la profesional del Dpto. de Obras Municipales, Srta. Pilar Gutiérrez C., Ingeniero Constructor. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2206 de fecha 26.09.2022, que aprueba contrato con fecha 12.09.2022, de la obra denominada “Conservación Liceo Requínoa, comuna de Requínoa”, al Oferente Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6.

El Decreto Alcaldicio N° 2348 de fecha 11.10.2022, que aprueba acta entrega terreno, de la obra denominada “Conservación Liceo Requínoa, comuna de Requínoa”, al Oferente Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, los trabajos comienzan a partir del día 06.10.2022 hasta el día 06.06.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 2927 de fecha 29.11.2022, que autoriza anexo de contrato, de la obra denominada “Conservación Liceo Requínoa, comuna de Requínoa”, al Oferente Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, la modificación es por un monto \$12.715.522 IVA incluido. El nuevo valor del contrato será por la suma de \$304.698.424 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 125 de fecha 17.01.2023, que aprueba estado de pago N° 1, equivalente a un total de \$161.238.128.- (ciento sesenta y un mil millones doscientos treinta y ocho mil ciento veintiocho pesos), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$15.234.921.-, resultando un monto líquido a cancelar de \$146.003.207.- (ciento cuarenta y seis millones tres mil doscientos siete pesos) IVA incluido, correspondiente a la obra **“Conservación Liceo Requínoa, comuna de Requínoa”, del contratista Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6.**



El Decreto Alcaldicio N° 249 de fecha 31.01.2023, que autoriza anexo de contrato, de la obra denominada “Conservación Liceo Requínoa, comuna de Requínoa”, al Oferente Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, la modificación es por un monto \$19.762.880 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 304 de fecha 03.02.2023, que autoriza modificación de contrato, de la obra denominada “Conservación Liceo Requínoa, comuna de Requínoa”, al Oferente Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, por un monto \$290.611.115.

El Decreto Alcaldicio N° 362 de fecha 10.02.2023, que autoriza anexo de contrato, de la obra denominada “Conservación Liceo Requínoa, comuna de Requínoa”, al Oferente Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, por disminucon de obra, quedando un nuevo monto \$290.611.115 IVA incluido. El nuevo valor del contrato será por la suma de \$323.089.517 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 393 de fecha 16.02.2023, que aprueba estado de pago N° 2, equivalente a un total de \$88.102.395.- (ochenta y ocho millones ciento dos mil trescientos noventa y cinco pesos), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$919.555.-, resultando un monto líquido a cancelar de \$87.182.840.- (ochenta y siete millones ciento ochenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos) IVA incluido, correspondiente a la obra “**Conservación Liceo Requínoa, comuna de Requínoa**”, del contratista **Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6.**

El Decreto Alcaldicio N° 490 de fecha 27.02.2023, que aprueba estado de pago N° 3, equivalente a un total de \$12.715.522.- (doce millones setecientos quince mil quinientos veinte dos pesos) IVA incluido, correspondiente a la obra “**Conservación Liceo Requínoa, comuna de Requínoa**”, del contratista **Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6.**

El Memo N° 112 de fecha 28.02.2023, de DOM, mediante el cual remite Estado de Pago N° 4, correspondiente a la obra “**Conservación Liceo Requínoa, comuna de Requínoa**”, del contratista **Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6,** equivalente a un total de \$19.762.880.- (diecinueve millones setecientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta pesos) IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 93%.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Consejo Municipal

DECRETO:

APRUEBASE Estado de Pago N° 4, equivalente a un total de \$19.762.880.- (diecinueve millones setecientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta pesos) IVA incluido, correspondiente a la obra “**Conservación Liceo Requínoa, comuna de Requínoa**”, del contratista **Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.001.000.000 “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones” del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/LAR/pg.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)

Daem (1)